

0095

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	23 FEB 2024 CIRCULAR 0098	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F37
		VERSION: 6

Cartago, Valle del cauca

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, GERENTES DE ENTES DESCENTRALIZADOS

DE: ALCALDE MUNICIPAL

ASUNTO: CITACIÓN – CONSEJO DE GOBIERNO

FECHA: 23 de febrero del 2024

Cordial Saludo,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución, las Leyes, Ordenanzas y Acuerdos, como **ALCALDE MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**, de manera atenta y respetuosa me permito **CONVOCARLOS**, al desarrollo del **CONSEJO DE GOBIERNO** con el fin de realizar la socialización del punto numero 3 presentado en el orden del día.

Fecha: Sabado 24 de febrero del 2024.
Hora: 08:30 de la mañana.
Lugar: Despacho del Alcalde.

Orden del día: 1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Palabras de bienvenida del Señor Alcalde.
3. Empalme. 100 primero días, Socialización plan de Desarrollo Preliminar y empalme.
4. Proposiciones y varios.

Atentamente,



JUAN DAVID PIEDRAHÍTA LOPEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Luis Hernando Giraldo – Auxiliar Administrativo
Reviso y Aprobó: Juan Pablo Jaramillo Cendoya - Secretario General
Archívese en: Actas – Consejo de Gobierno

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO
No. 006

TIPO DE REUNION	CONSEJO DE GOBIERNO			
HORA:	08:30 A.M.	DIA	MES	AÑO
LUGAR	DESPACHO DEL ALCALDE	24	02	2024

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTIO	
				SI	NO
1	Juan David Piedrahita L.	Alcalde	Despacho	X	
2	Juan Pablo Jaramillo Cendoya	Secretario General	Secretaria General		X
3	Ramiro José Chaux Restrepo	Secretario de Gobierno	Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia	X	
4	Melba Lucia Zapata Duran	Secretaria de Hacienda	Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera	X	
5	Jesús Yuriani López Pineda	Secretario de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa y Talento Humano	X	
6	Hugo Armando Buenaventura Henao	Secretario de Planeación	Secretaria de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	X	
7	Giancarlo Upegui Rivas	Secretario de Educación	Secretaria de Educación	X	
8	Jorge Ariel Palacio Sánchez	Secretario de Movilidad y Transporte	Secretaria de Movilidad Y Transporte	X	
9	Edison Alejandro Díaz Coral	Secretario Jurídico	Secretaria Jurídica	X	

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

No.	INTEGRANTES			ASISTIO	
	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	SI	NO
10	Johanna Carolina Trujillo Cardona	Secretaria de Infraestructura	Secretaria de Infraestructura	X	
11	Luisa Fernanda Chalarca Gil	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud y Protección Social	X	
12	Víctor Manuel Gaitán Montoya	Jefe Oficina Recursos Físicos	Oficina de Recursos Físicos	X	
13	Maricel Yusti Ortiz	Directora Oficina Rentas	Dirección de Rentas	X	
14	Antonio José Lemos Giraldo	Director	Subsecretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Agropecuario	X	
15	Claudia Liliana Ortega Delvechi	Directora Oficina Tesorería	Dirección de Tesorería	X	
16	Sebastián Orozco Álzate	Director	Dirección TIC	X	
17	Erika María Gallo Bedoya	Subsecretaria Deporte y Recreación	Subsecretaria del Deporte y la Recreación	X	
18	María Yorlandy López Morales	Secretaria Desarrollo Social	Secretaria de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana	X	

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

No.	INTEGRANTES			ASISTIO	
	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	SI	NO
19	Carolina Bermúdez Bustamante	Subsecretaria Desarrollo Económico	Subsecretaria de Desarrollo Económico, Turismo y Fomento de Ciudad	X	
20	Katherine Serna Cano	Directora	Dirección de Control Interno	X	
21	Diana Milena Ocampo Escobar	Directora Oficina Contabilidad	Dirección de Contabilidad	X	
22	David Alejandro Escobar	Asesor	Oficina de Comunicaciones	X	
23	Fernayn Arce López	Director	Dirección de Control Interno Disciplinario	X	
24	Laura Constanza Rengifo Almanza	Directora	Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de desastres	X	
25	Yuri Melitza Valencia Mendivelso	Directora	Unidad de Fiscalización	X	
26	Liliana Eugenia Quintero	Subsecretaria de Cultura	Subsecretaria de Cultura	X	
27	Erika Ocampo Giraldo	Directora	Dirección de Presupuesto	X	

NO.	INTEGRANTES			ASISTIO	
	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	SI	NO
28	Julián Enrique Rojas Rincón	Gerente	Empresas Municipales de Cartago – EMCARTAGO	X	
29	Leidy Johana Raigoza	Gerente	Gerente IPS Municipal	X	

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

30	Paula Andrea Ángel Montoya	Gerente	Gerente Fondo para la Consolidación del patrimonio Autónomo Pensional de Cartago	X	
31	Cesar David Grajales Suarez	Gerente	Gerente EMCADE		X
32	Yamil Varela Chujfi	Gerente	Gerente Aeropuerto	X	

No.	TEMÁTICA - ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1	Palabras de bienvenida - llamada a lista y verificación del quórum	Secretario General
2	Lectura agenda de la reunión, consideración y aprobación	Todos
3	4 temas fundamentales para socializar: empalme, 100 primeros días, Socialización Plan de Desarrollo y presupuesto	Alcalde y Demás Secretarios
4	Proposiciones y Varios	Todos

DESARROLLO DEL TEMA

PRIMER PUNTO:

PALABRAS DE BIENVENIDA - LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 08:30 a.m. de la mañana del día sábado 24 de febrero del año 2024, se reunieron en la sala de juntas del Despacho del Alcalde, los citados al Consejo de Gobierno Nro. 006 con relación a los 100 días de gobierno, empalmes de las secretarías, socialización del Plan de Desarrollo Preliminar y como se va a expedir el presupuesto de acuerdo a los recursos del balance, en el cual se tratarán los temas referentes antes mencionados, consiguiente a esto se realiza el llamado a lista por parte del **ALCALDE MUNICIPAL** y se verifica la asistencia de los citados a la reunión.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

SEGUNDO PUNTO:

LECTURA AGENDA DE LA REUNIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN.

Toma la palabra nuevamente Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA teniendo en cuenta que se encuentran todos los convocados mediante circular 0098 del viernes 23 de febrero del año 2024. Se empieza dando inicio donde se instala de manera oficial este Consejo de Gobierno.

En cuanto al tema a tratar del Consejo de Gobierno es de gran importancia y relevancia para esta administración municipal, ya que la finalidad que se quiere es dejar estos tres puntos muy claros el día de hoy, por lo cual se coloca a consideración de los miembros y a su vez le responden todos que están totalmente de acuerdo, por lo tanto, hay quórum y se procede a iniciar, Continuando con el orden del día propuesto y se abre su discusión según la temática aprobada, dando continuación al punto número 3.

TERCER PUNTO:

EMPALME, 100 PRIMEROS DÍAS, PLAN DE DESARROLLO PRELIMINAR Y PRESUPUESTO.

Toma la palabra al Alcalde Municipal de Cartago (V) JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ, el cual da un breve saludo a todos los presentes que nos acompañan en este consejo de gobierno, mencionando además de esto que el objetivo más importante para esta administración es apuntarles a las actividades de trabajo social y tener un buen recurso el cual se va a ir gestionando para ir avanzando en la construcción de obras, y lo más importante en trabajar arduamente en estos primeros 100 días de gobierno con la comunidad, donde se pueda mostrar todo lo que hemos venido realizando en este periodo.

- Tema del Empalme:

En esta parte interviene la Dra. Katherine Serna Cano de la Dirección de Control Interno trayendo a este despacho la ley 951 de 2005 en los artículos 1 y 2, donde todo funcionario saliente debió entregar informe de gestión el 23 de enero, algunos secretarios hicieron mención que no les hicieron entrega y de lo cual se hace claridad que tenían un mes para dejar observaciones y de esta manera la persona pueda estar de acuerdo con lo que se le está entregando. Se les pide por favor hacer llegar copia de estas entregas a el Alcalde, Control Interno y funcionario saliente, recordándoles que se les da plaza hasta este lunes 26 para que hagan llegar el oficio manifestando que reciben con satisfacción y dejando muy detalladamente las observaciones que se encuentren con evidencias.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

Y por último y no menos importante la entrega de bienes inmuebles de la misma forma.

- 100 Primeros días:

Retoma nuevamente el Dr. David Alejandro Escobar de la Oficina de Comunicaciones mencionando que lo más importante en estos momentos es realizar actividades de impacto superior, que puedan llamarse 100 acciones “Mas Progreso y Mejor Futuro” como ejemplo, con el objetivo que en la primera semana de abril se pueda presentar un informe de los 100 días. Desde la Oficina de Prensa estamos muy comprometidos y trabajando en este proceso, donde lo que queremos es hablar de una acción pueda ser obra o gestión y haciendo un balance son más de 20 Secretarías de la cuales se pretende que cada secretaria envíe las 10 acciones más importantes para luego hacer una recopilación, e ir depurando y escoger las más relevantes.

Esto con el fin de hacer plegable monográfico muy corto de las acciones con datos muy puntuales, repartir volantes en las calles, un video donde el señor alcalde salga y socialice todo, un recorrido por Cartago con diferentes medios de comunicación etc.

Haciendo cuentas hay mucho que se puede agregar como por ejemplo las señalizaciones que se han hecho, instalación de alguna semaforización del caí, saneamiento fiscal, siembra de árboles, tema animalista, esterilizaciones, tema del deporte, la ciclo vía que ha causado un gran impacto etc.

El Sr. David Alejandro Escobar menciona que hay mucho por agregar a los 100 días que se ha hecho en este tiempo que se lleva y lo más importantes con todo esto es que el Alcalde quede bien, todo lo anteriormente mencionado son ideas que se pueden realizar.

Toma la palabra también Alejandra de la oficina de Comunicaciones mencionando que a los correos se va a enviar un formato para diligenciar de las actividades, descripción de la misma y la población beneficiada, se pretende que la información que nos hagan llegar se muy precisa donde como fecha límite para recibir es hasta el 15 de marzo.

Ejemplo del Formato:

ACTIVIDAD O ACCION	DESCRIPCION	POBLACION BENEFICIADA
Ej: Ciclo vía del Sol	Reapertura de la Ciclo vía en la vía al	Entre 3.000 y 4.000 asistentes

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7] CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

	batallón todos los domingos	
--	--------------------------------	--

En este segundo punto toma la palabra el Dr. Ramiro José Chaux Restrepo de la Secretaria de Gobierno indicando que abría que prestarle atención si se pretende hacer la salida a los semáforos y repartir los folletos por el tema del medio ambiente y propone que para la socialización de los 100 sería bueno el voz a voz donde la reunión se lleve en un auditorio y cada secretario lleve de a 10 personas y a todas ellas se les socialice o se les hable sobre el impacto de los 100 días, pero a esto David Alejandro le responde que ve esa propuesta como algo más político y la única persona que decide si se lleva a cabo es el Alcalde por lo cual queda pendiente y a la espera de si se realiza.

- Socialización Plan de Desarrollo Preliminar

Se le concede el uso de la palabra al secretario de Planeación Hugo Armando Buenaventura donde socializa el Plan de Desarrollo preliminar “MAS PROGRESO MEJOR FUTURO” 2024 - 2027, para la presentación al Consejo territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma regional del Valle del cauca CVC.

A continuación, se presenta el resumen del documento preliminar del Plan de Desarrollo del Municipio de Cartago para el periodo 2024-2027 “Más Progreso, Mejor Futuro”

1. **DIAGNOSTICO:** Se construyó el documento Diagnóstico del Municipio de Cartago. Donde se abordaron temas relacionados con los 18 sectores del catálogo de clasificación presupuestal establecido por la Nación.
2. **COMPONENTE ESTRATEGICO:**
Se socializa el componente estratégico preliminar del plan de desarrollo, donde se establece la misión, la visión, los ejes estratégicos que son:

EJES ESTRATEGICOS

- EJE ESTRATEGICO 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL.
- EJE ESTRATEGICO 2: CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONOMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL.
- EJE ESTRATEGICO 3: GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE
- EJE ESTRATEGICO 4: GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

Una vez construido este documento se socializa y se aprueba para envío en versión preliminar a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca o CVC y al Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Cartago para los respectivos conceptos.

- Presupuesto:

Toma la palabra la doctora Melba Lucía Zapata Durán Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera y da inicio a la reunión explicando a los presentes, lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 315, numeral 5° de la Constitución y el artículo 29 literal A, numeral 3° de la Ley 1551 de 2012, el Alcalde Municipal presentó el 31 de octubre del año 2023 al Concejo Municipal, el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio para la vigencia 2024.

El Concejo Municipal estudió y aprobó el Proyecto de Acuerdo, pero reduciéndole a la Personería los recursos inicialmente asignados a ésta y trasladándolos a otras secciones, motivo por el cual este Despacho se abstuvo de sancionarlo y con fundamento en lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 111 de 1.996, artículo 109, inciso 2°, mediante Comunicación Oficial del día 11 de diciembre de 2023, enviada al Tribunal Contencioso del Valle del Cauca le formuló objeciones debidamente sustentadas.

Al cierre de la vigencia fiscal del 2023, el Tribunal Contencioso del Valle del Cauca aún no había decidido esas objeciones, por lo que en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 111 de 1.996, artículo 109, inciso 3°, el Municipio de Cartago, expidió el Decreto No. 162 de diciembre 15 de 2023 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024" con base en el proyecto de Acuerdo inicialmente presentado al Concejo con los requisitos de Ley.

El citado Decreto Nro. 162 de diciembre 15 de 2023 en su artículo 1° fijó el cómputo del presupuesto de rentas y recursos de capital del municipio de Cartago incluidos los establecimientos públicos, para la vigencia fiscal del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024, en la suma de Trescientos veintiocho mil trescientos trece millones novecientos catorce mil quinientos treinta y cinco pesos con noventa y siete centavos (\$328.313.914.535,97), de acuerdo con el siguiente detalle:

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

Cuadro Nro. 1
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
MUNICIPIO DE CARTAGO - VIGENCIA 2024

GRUPO CCPET	CONCEPTO	VALOR
1	Ingresos	318.179.208.489,97
1.1	Ingresos Corrientes	315.798.528.546,97
1.1.01	Ingresos tributarios	75.352.883.994,71
1.1.01.01	Impuestos directos	31.566.446.521,46
1.1.01.02	Impuestos indirectos	43.786.437.473,25
1.1.02	Ingresos no tributarios	240.445.644.552,26
1.1.02.01	Contribuciones	959.405.083,96
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	3.480.397.275,44
GRUPO CCPET	CONCEPTO	VALOR
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	237.206.549,49
1.1.02.06	Transferencias corrientes	227.892.175.862,92
1.2	Recursos de capital	2.380.679.943,00
1.2.12	Retiros FONPET	2.378.679.943,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	2.000.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	10.134.706.046,00
FONDO DE CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL	10.134.706.046,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2024	328.313.914.535,97
--	---------------------------

El Decreto Nro. 162 de diciembre 15 de 2023 en su artículo 2º determinó apropiar para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda del Presupuesto General del Municipio de Cartago, incluidos los establecimientos públicos, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024, la suma de Trescientos veintiocho mil trescientos trece millones novecientos catorce mil quinientos treinta y cinco pesos con noventa y siete centavos (\$328.313.914.535,97), de acuerdo con el siguiente detalle:

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

Cuadro Nro. 2
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS O APROPIACIONES
MUNICIPIO DE CARTAGO - VIGENCIA 2024

GRUPO CCPET	CONCEPTO	VALOR
2.1	Funcionamiento	47.797.490.381,06
	CONCEJO	2.295.870.177,84
2.1.1	Gastos de personal	1.650.463.335,17
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	645.406.842,67
	PERSONERÍA	1.365.678.164,52
2.1.1	Gastos de personal	293.409.795,73
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.072.268.368,79
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44.135.942.038,70
2.1.1	Gastos de personal	27.715.374.731,91
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5.972.864.885,00
2.1.3	Transferencias corrientes	10.352.702.421,80
2.1.7	Disminución de pasivos	90.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	5.000.000,00
2.2	Servicio de la deuda pública	5.699.771.750,85
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	5.699.771.750,85
2.3	Inversión	264.681.946.358,06

SUBTOTAL PRESUPUESTO MUNICIPIO (INCLUYE CONCEJO Y PERSONERÍA)	318.179.208.489,97
--	---------------------------

PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	10.134.706.046,00
FONDO DE CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL	10.134.706.046,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024	328.313.914.535,97
--	---------------------------

Es importante mencionar que el Artículo 1º. de la Resolución Nro. 2323 de noviembre de 2020 establece: "Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCPET o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad.

Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET" subrayado propio (...) "Parágrafo: Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de garantizar la aplicación plena del Catálogo de Clasificación Presupuestal en 2022, el Gobierno Nacional solicitará a todas las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, reportes de información con base en el CCPET durante la vigencia 2021."

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

De igual manera posterior a la actualización de los Anexos de la Resolución 3832 de 2019, se han presentado nuevos cambios normativos, razón por la cual el Gobierno Nacional ha incluido nuevos conceptos de ingreso y objetos de gasto, y reubicado, aclarado o complementado las definiciones y soporte legal de algunas cuentas, ajustes que se han materializado en actualizaciones de los anexos 1A y 2A de la Resolución 2662 - octubre 23 de 2023.

Fue así como este presupuesto aprobado por Decreto fue cargado a la plataforma financiera, para dar inicio a su correspondiente ejecución. El 30 de enero de 2024, mediante Auto Interlocutorio No. 11, el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, rechaza la demanda presentada por el Municipio de Cartago, contra el Acuerdo No. 020 de 2023 por el cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos de municipio de Cartago para la vigencia fiscal 2024”

En razón a la demanda rechazada, sin más alternativas jurídicas, el alcalde municipal, el día 05 de febrero de 2024, procedió a sancionar el Proyecto de Acuerdo aprobado por el Concejo Municipal, como Acuerdo 001 de 2024 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024". Mediante Decreto 052 del 08 de febrero de 2024, se ordenó DEROGAR el Decreto 162 de fecha 15 de diciembre de 2023 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"; situación que trasfiere el mismo efecto jurídico de derogación al Decreto 176 del 30 de diciembre 2023 "POR MEDIO DEL CUAL, SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”.

Se expide entonces el Decreto 053 de fecha 8 de Febrero/2024 en los términos del artículo 67 del Decreto Nacional 111 de 1996, ordenando realizar los movimientos presupuestales que correspondan en la ejecución de ingresos y gastos, de conformidad con el Acuerdo 001 de 2024. Las diferencias que se derivaron de la liquidación inicial realizada mediante Decreto Nro. 176 de diciembre 30 de 2023 y la que se realizaron mediante acto administrativo en virtud del presupuesto aprobado según Acuerdo Nro. 001 de febrero 05 de 2024, deberán registrarse en el sistema de información financiero – ERP V6, sin perder la trazabilidad del presupuesto inicialmente liquidado y su respectiva ejecución registrada hasta la derogatoria del Decreto de adopción del presupuesto de la vigencia 2024.

Es así como el Acuerdo Nro. 001 de febrero 05 de 2024 en su artículo 1º fijó el cómputo del presupuesto de rentas y recursos de capital del municipio de Cartago incluidos los establecimientos públicos, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024, en la suma de **Trescientos Treinta y Siete Mil Ciento Veinte Millones Doscientos Dos Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos Con Cincuenta y Dos Centavos (\$337.120.202.635,52.)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

<p align="center">Cuadro Nro. 1 PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE CARTAGO - VIGENCIA 2024</p>
--

GRUPO CCPET	CONCEPTO	VALOR
1	Ingresos	326.985.496.589,52
1.1	Ingresos Corrientes	324.604.816.646,52
1.1.01	Ingresos tributarios	75.352.883.994,71
1.1.01.01	Impuestos directos	31.566.446.521,46
1.1.01.02	Impuestos indirectos	43.786.437.473,25
1.1.02	Ingresos no tributarios	249.251.932.651,81
1.1.02.01	Contribuciones	959.405.083,96
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	3.480.397.275,44
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	7.876.459.780,44
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	237.206.549,49
1.1.02.06	Transferencias corrientes	236.698.463.962,47
1.2	Recursos de capital	2.380.679.943,00
1.2.12	Retiros FONPET	2.378.679.943,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	2.000.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	10.134.706.046,00
FONDO DE CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL	10.134.706.046,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2024	337.120.202.635,52
--	---------------------------

El artículo 2° del Acuerdo Nro. 001 de febrero 05 de 2024 determinó apropiar para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda del Presupuesto General del Municipio de Cartago durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024, la suma de **Trescientos Treinta y Siete Mil Ciento Veinte Millones Doscientos Dos Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos Con Cincuenta y Dos Centavos (\$337.120.202.635,52.)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

Cuadro Nro. 2
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS O APROPIACIONES
MUNICIPIO DE CARTAGO - VIGENCIA 2024

GRUPO CCPET	CONCEPTO	VALOR
2.1	Funcionamiento	47.145.812.216,54
	CONCEJO	2.295.870.177,84
2.1.1	Gastos de personal	1.650.463.335,17
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	645.406.842,67
	PERSONERÍA	714.000.000,00
2.1.1	Gastos de personal	293.409.795,73
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	420.590.204,27
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44.135.942.038,70
2.1.1	Gastos de personal	27.715.374.731,91
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5.972.864.885,00
2.1.3	Transferencias corrientes	10.352.702.421,80
2.1.7	Disminución de pasivos	90.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	5.000.000,00
2.2	Servicio de la deuda pública	5.699.771.750,85
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	5.699.771.750,85
2.3	Inversión	274.139.912.622,13
SUBTOTAL PRESUPUESTO MUNICIPIO (INCLUYE CONCEJO Y PERSONERÍA)		326.985.496.589,52
PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS		10.134.706.046,00
FONDO DE CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL		10.134.706.046,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024		337.120.202.635,52

Se debe tener en cuenta que la Ley 489 de diciembre 29 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", en su artículo 71 establece (...). AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. La autonomía administrativa y financiera de los establecimientos públicos se ejercerá conforme a los actos que los rigen y en el cumplimiento de sus funciones, se ceñirán a la ley o norma que los creó o autorizó y a sus estatutos internos; y no podrán desarrollar actividades o ejecutar actos distintos de los allí previstos ni destinar cualquier parte de sus bienes o recursos para fines diferentes de los contemplados en ellos."

Continúa su intervención la doctora Melba Lucia Zapata Durán, Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, manifestando que este último presupuesto es que queda en firma para la vigencia 2024 y continúa su intervención indicando que según el artículo 110 del Acuerdo 030 de 2018, Estatuto Orgánico de Presupuesto

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

del Municipio, se establece que "(...) En caso de la conformación de Superávit Fiscal al cierre de la vigencia, estos deberán ser adicionados al presupuesto de la siguiente vigencia y deberán ser destinados exclusivamente a financiar la Inversión a ejecutar, bajo la denominación presupuestal de Recursos del Balance, así se trate de Ingresos Corrientes de Libre Destinación no comprometidos en la vigencia que se cierra".

Es así como el 30 de diciembre de 2023 se expidió el Decreto Nro. 177 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS FISCALES Y DE TESORERÍA AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2023" determinando que el valor de los recursos a incorporar como Recursos del Balance del Municipio de Cartago Valle del Cauca para la vigencia 2024, ascienden a la suma de Veintitrés Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Millones Ochenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos con Once Centavos M/Cte. (\$23.647.084.183,11) que incluye fuentes con situación de fondos y sin situación de fondos.

Igualmente informa que de acuerdo a la clasificación presupuestal de Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET) del Ministerio de Hacienda, se incluyen dentro de gastos de funcionamiento las transferencias corrientes por mesadas pensionales a cargo de la Entidad, transferencia de recursos del Código de Policía según Decreto Nro. 1284 de 2027 y Transferencias por recaudo de sobretasa Ambiental, lo que significa que deberán adicionarse excepcionalmente a gastos de funcionamiento los saldos de recursos disponibles al cierre de la vigencia que las financian (Estampilla pro cultura 20%, Estampilla pro tercera edad 20%, rendimientos financieros de Sobretasa Ambiental y recursos FONPET)., cuyo valor asciende a la suma de Dos Mil Setecientos Cuarenta Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Treinta y Cuatro Pesos con Veinte Centavos. (\$2.740.498.034,20)

Es de aclarar que, del total de recursos del balance a incorporar, la suma de Veinte Mil Novecientos Seis Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos con Noventa Centavos (\$20.906.586.148,90), tienen que ver con los gastos de inversión del Municipio de Cartago, valor que deberá ser incorporado al POAI de la vigencia 2024.

Se advierte que para la respectiva validación de los recursos disponibles al cierre de la vigencia 2023, se contó con la certificación expedida por la Dirección de Tesorería y la Dirección de Contabilidad, respecto de la existencia de dichos recursos en las cuentas bancarias del Municipio.

La Dra. Melba Lucía Zapata Duran, advierte que la distribución de los recursos propuestos respeta en todo caso las destinaciones específicas que ordena la normatividad vigente. Respecto de los ICLD aclara que se priorizaron las inversiones se realizó con el Sr. Alcalde y demás responsables de cada Sector de Inversión.

Advierte que el acuerdo Nro. 001 de 2024, faculta al alcalde para adicionar los recursos de balance, mediante acto administrativo motivado.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15] CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

Una vez analizada la propuesta de distribución con la sustentación correspondiente en cada caso, toma la palabra de nuevo el señor Alcalde, para someter a aprobación la propuesta de incorporación de recursos del Balance derivados de la vigencia 2023 al Presupuesto de Ingresos, gastos y recursos de capital de la presente vigencia 2024.

Los miembros del Consejo manifiestan su concepto favorable y se autoriza realizar los ajustes al Plan Operativo Anual de Inversiones y al Programa Anual mensualizado de Caja, y demás ajustes que se deriven de las modificaciones presupuestales a que haya lugar.

En este tercer punto se le concede la palabra a la Dra. Erika Ocampo Giraldo directora de presupuesto quien inicia con el saludo de buenos días y prosigue con la ponencia sobre el Presupuesto del 2024, explicando las cifras y la incorporación de los recursos del balance provenientes del cierre fiscal 2023 en el presupuesto vigencia 2024 en las apropiaciones de ingresos, gastos e inversión indicados por la Dra. Melba Lucía Zapata Durán para ser socializados ante los miembros del Consejo de Gobierno:

PRESUPUESTO 2024
ACUERDO 001 de febrero 05 de 2024

CIERRE FISCAL 2023

- **DECRETO 175 del 30 de diciembre de 2023** Constitución de cuentas por pagar

\$15.525.202.635,69, 570 cuentas aproximadamente

Cuentas por pagar sin afectación presupuestal
\$1.134.695.486,30

80% PAGOS REALIZADOS

Pendientes:

-Contratistas sin presentación del pago de seguridad social

Decreto 177, Reconocimiento de resultados fiscales y de tesorería 30/12/2023

RESULTADOS	VALOR
SUPERÁVIT FISCAL NETO	\$21.106.107.567,45
DÉFICIT FISCAL TEMPORAL	\$2.464.476.615,67

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

se presenta en la fuente de financiación del CONVENIO FONSECON Nro. 2299 de 2022 suscrito con el Ministerio del Interior, por recursos comprometidos en la vigencia, pero no girados por la Gobernación antes del 31 de diciembre de 2023	
DÉFICIT FISCAL TEMPORAL presenta en la fuente de financiación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1.230-13.03.0357 suscrito con la Gobernación del Valle del Cauca no girados	\$76.499.999,99
SUPERÁVIT FISCAL TOTAL (Recursos del balance)	\$23.647.084.183,11
DÉFICIT FISCAL TEMPORAL	\$2.540.976.615,66

ACUERDO 001 de febrero 05 de 2024

- **Art. 1.** PRESUPUESTO RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
\$337,120,202,635,52
- **Art. 2.** PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE APROPIACIONES
\$337,120,202,635,52
- **Art. 3.** PLAN ANUAL OPERATIVO DE INVERSIONES
\$274,139,912,622,13

PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
VIGENCIA 2024. (Art. 1)

INGRESOS	\$326,985,496,589,52
Ingresos tributarios	\$75,352,883,994,71
Ingresos no tributarios	\$249,251,932,651,81
Recursos de capital	\$2,380,679,943,00

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

Presupuesto ingresos Establecimientos públicos	\$10,134,706,046,00
	\$337,120,202,635,52

PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES
VIGENCIA 2024 (Art. 2)

<u>GASTOS</u>	<u>\$326,985,496,589,52</u>
<u>Funcionamiento</u>	<u>\$47,145,812,216,54</u>
<u>Concejo Municipal</u>	<u>\$2,295,870,177,84</u>
<u>Personería</u>	<u>\$714,000,000</u>
<u>Administración central</u>	<u>\$44,135,942,038,70</u>
<u>Servicio de la deuda pública</u>	<u>\$5,699,771,750,89</u>
<u>Inversión</u>	<u>\$274,139,912,622,13</u>
<u>Presupuesto gastos</u> <u>Establecimientos públicos</u>	<u>\$10,134,706,046</u>
	<u>\$337,120,202,635,52</u>

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE INVERSIÓN
VIGENCIA 2024 (Art. 3)

SECTOR INVERSIÓN	TOTAL
Agricultura y desarrollo rural	\$2,633,556,257,55
Ambiente y desarrollo sostenible	\$872,315,398,75
Ciencia, tecnología e innovación	\$55,000,000,00
Comercio, industria y turismo	\$706,678,164,52
Cultura	\$4,260,782,243,45

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [18] CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

Deporte y recreación	\$1,128,971,508,28
Educación	\$96,731,132,789,85
Gobierno territorial	\$11,388,149,288,27

SECTOR INVERSIÓN	TOTAL
Inclusión social y reconciliación	\$1,612,598,895,95
Justicia y del derecho	\$1,312,533,415,58
Minas y energía	\$7,327,873,518,18
Salud y protección social	\$133,480,567,040,16
Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$55,000,000,00
Trabajo	\$55,000,000,00
Transporte	\$6,507,310,388,26
Vivienda, ciudad y territorio	\$6,012,443,713,35

- **DECRETO 053 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024**

Se liquida el presupuesto de conformidad con el acuerdo 001 de 2024, atendiendo las modificaciones realizadas por el Consejo Municipal:

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	VALOR	OBSERVACIÓN
Adición presupuestal	\$8,806,288,099,56	Actualización recursos programados de acuerdo con la liquidación mensual de afiliados reporte (ADRES)
Traslado presupuestal	\$756,678164,51	

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [19]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

Disminución gastos Personería	\$651,678,164,51	Aumenta Servicio de promoción turística
Disminución plazas de mercado adecuadas	\$105,000,000,00	Distribuidos a los sectores: Trabajo, Tecnologías de innovación y comunicaciones y Ciencia y tecnologías e innovación cuentan 55 millones cada uno respectivamente.

- **DECRETO 060 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024**

Se adicionan los recursos del balance en el presupuesto vigencia 2024 por la suma de \$23,647,084,183,11, la cual incluye fuentes con situación de fondos y sin situación de fondos. La suma de \$2,740,498,034,20 corresponden se incluye dentro gastos funcionamiento de manera excepcional: (estampilla pro cultura 20%, estampilla pro tercera edad 20%, rendimientos financieros de Sobretasa Ambiental y recursos FONPET). Se distribuyen así \$16,783,395,479,11, RBA destinación específica y la suma de \$6,863,688,703,99 RBA libre destinación.

PRESUPUESTO GENERAL INCORPORACIÓN RECURSOS BALANCE

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
INGRESOS CORRIENTES	\$315,798,528,546,97	\$324,788,319,616
RECURSOS DE CAPITAL	\$2,380,679,943	\$26,027,764,126,10
TOTAL, INGRESOS	\$318,179,208,489,97	\$350,816,083,742,10

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
--------	---------------------	------------------------

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [20]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

FUNCIONAMIENTO	\$47,797,490,381,06	\$49,886,310,250,75
SERVICIO A LA DEUDA	\$5,699,771,750,83	\$5,699,771,750,83
INVERSIÓN	\$264,681,946,358,08	\$295,230,001,740,52
TOTAL, GASTOS	\$318,179,208,489,97	\$350,816,083,742,10

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2024

SECTOR INVERSIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Agricultura y desarrollo rural	\$2,738,556,257,56	\$2,411,073,500,56
Ambiente y desarrollo sostenible	\$872,315,398,75	\$1,308,019,476,28
Ciencia, tecnología e innovación	\$10,000,000	\$45,000,000
Comercio, industria y turismo	\$55,000,000	\$1,398,832,588,51
Cultura	\$4,260,782,243,45	\$5,121,317,916,62
Deporte y recreación	\$1,128,971,508,28	\$2,082,497,455,82
Educación	\$96,731,132,789,84	\$97,250,690,984,76
Gobierno territorial	\$11,388,149,288,25	\$22,235,209,698,15

SECTOR INVERSIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Inclusión social y reconciliación	\$1,612,598,895,96	\$3,920,534,009,98

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [21]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

Justicia y del derecho	\$1,312,533,415,59	\$2,554,099,383,08
Minas y energía	\$7,327,873,518,18	\$7,935,639,848,03
Salud y protección social	\$124,674,278,940,61	\$133,991,312,172,28
Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$40,000,000	\$55,000,000
Trabajo	\$10,000,000	\$145,000,000
Transporte	\$5,740,580,915,26	\$6,627,445,845,59
Vivienda, ciudad y territorio	\$6,779,173,186,35	\$8,148,328,860,86
TOTAL, GENERAL	\$264,681,946,358,08	\$295,230,001,740,52

Toma la palabra nuevamente el arquitecto Hugo Armando Buenaventura, Secretario de Planeación, medio ambiente y desarrollo Económico para presentar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) ajustado al presupuesto aprobado para la Vigencia 2024 según Acuerdo Nro. 001 de 2024, la incorporación de los recursos del balance derivados del cierre fiscal de la anterior vigencia, enunciado en el punto anterior y debidamente aprobado por los miembros del COMFIS.

Expresa el arquitecto Hugo Armando Buenaventura que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI): “Es el instrumento de programación de la inversión anual, el cual contiene los proyectos de inversión, clasificados por ejes, sectores, programas, productos, indicadores y fuentes de financiación que se ejecutaran durante la vigencia fiscal y contribuyen al cumplimiento de las metas programadas del Plan de Desarrollo”.

El POAI con corte al 12 de febrero de 2024, está aforado en la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$274.323.415.592).

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [22]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

La inversión programada por Ejes es la siguiente:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) CORTE FEBRERO 15 DE 2024		
EJES Y SECTORES	TOTAL	% de Participación
EJE POLITICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR	\$ 237.958.555.447,16	86,74%
22. EDUCACIÓN	\$ 96.914.635.759,31	35,33%
19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 133.480.567.040,17	48,66%
33. CULTURA	\$ 4.260.782.243,45	1,55%
43. DEPORTE Y RECREACION	\$ 1.128.971.508,28	0,41%
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 300.000.000,00	0,11%
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 1.662.598.895,95	0,61%
12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 55.000.000,00	0,02%
45. GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 156.000.000,00	0,06%
39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 0,00	0,00%
EJE COMPETITIVIDAD EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE	\$ 24.114.671.538,69	8,79%
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 267.556.257,56	0,10%
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 872.315.398,75	0,32%
39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 45.000.000,00	0,02%
35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 706.678.164,51	0,26%
45. GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 6.570.436.348,09	2,40%
21. MINAS Y ENERGÍA	\$ 7.327.873.518,18	2,67%
36. TRABAJO	\$ 45.000.000,00	0,016%
24. TRANSPORTE	\$ 5.740.580.915,26	2,09%
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 2.539.230.936,35	0,93%
EJE GOBIERNO EFICAZ	\$ 12.250.188.605,76	4,47%
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 2.066.000.000,00	0,75%
45. GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 4.631.712.940,17	1,69%
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 0,00	0,00%
12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 1.257.533.415,59	0,46%
23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 55.000.000,00	0,02%
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 4.239.942.250,00	1,55%
TOTAL GENERAL	\$ 274.323.415.591,61	100,00%

De acuerdo al cierre presupuestal y contable de la vigencia fiscal 2023 efectuado por la Administración Municipal, existen saldos sin comprometer que requieren ser incorporados como Recursos del Balance al presupuesto general de gastos de inversión del municipio para su ejecución durante la vigencia 2024, y que su valor asciende a la suma de VEINTE MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$20.906.586.149), los cuales se distribuyeron por ejes del PDM de la siguiente manera:

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [23]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

RECURSOS DEL BALANCE		
EJES Y SECTORES	TOTAL	%
EJE POLITICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR	\$ 5.127.370.385,77	24,53%
22. EDUCACIÓN	\$ 336.055.225,45	1,61%
19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 510.745.132,11	2,44%
33. CULTURA	\$ 860.535.673,17	4,12%
43. DEPORTE Y RECREACION	\$ 953.525.947,54	4,56%
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 200.000.000,00	0,96%
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 2.257.935.114,02	10,80%
12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 0,00	0,00%
45. GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 8.573.293,48	0,04%
39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 0,00	0,00%
EJE COMPETITIVIDAD EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE	\$ 5.430.205.030,64	25,97%
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 0,00	0,00%
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 435.704.077,53	2,08%
39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 0,00	0,00%
35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 692.154.424,00	3,31%
45. GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 1.841.772.133,86	8,81%
21. MINAS Y ENERGÍA	\$ 607.766.329,85	2,91%
36. TRABAJO	\$ 100.000.000,00	0,48%
24. TRANSPORTE	\$ 886.864.930,33	4,24%
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 865.943.135,07	4,14%
EJE GOBIERNO EFICAZ	\$ 10.349.010.732,49	49,50%
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 77.517.243,00	0,37%
45. GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 9.026.714.982,56	43,18%
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 0,00	0,00%
12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 1.241.565.967,49	5,94%
23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 0,00	0,00%
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 3.212.539,44	0,02%
TOTAL GENERAL	\$ 20.906.586.148,90	100,00%

Ahora bien, por la incorporación de los Recursos del Balance al presupuesto de Gastos de Inversión, el POAI 2024 queda aforado en la suma de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$295.230.001.740,51)**, como se muestra a continuación.



MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [24]

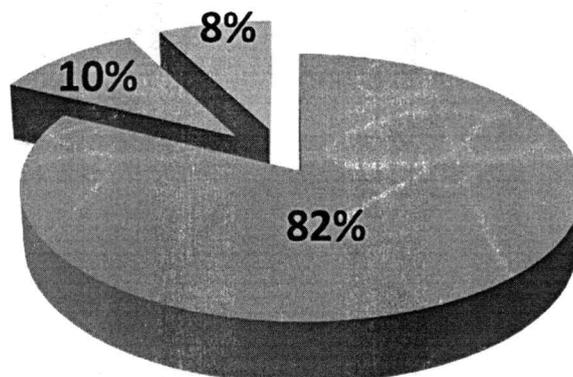
CÓDIGO:
MESG-AS-F12

ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO
No. 006 DEL AÑO 2024

VERSION 1

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) + RECURSOS DEL BALANCE 2024

EJES Y SECTORES	TOTAL INICIAL	RECURSOS BALANCE	GRAN TOTAL	% de Participacion
EJE POLITICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR	\$ 237.958.555.447,16	\$ 5.127.370.385,77	\$ 243.085.925.832,93	82,34%
22. EDUCACIÓN	\$ 96.914.635.759,31	\$ 336.055.225,45	\$ 97.250.690.984,76	32,94%
19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 133.480.567.040,17	\$ 510.745.132,11	\$ 133.991.312.172,28	45,39%
33. CULTURA	\$ 4.260.782.243,45	\$ 860.535.673,17	\$ 5.121.317.916,62	1,73%
43. DEPORTE Y RECREACION	\$ 1.128.971.508,28	\$ 953.525.947,54	\$ 2.082.497.455,82	0,71%
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 300.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 500.000.000,00	0,17%
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 1.662.598.895,95	\$ 2.257.935.114,02	\$ 3.920.534.009,97	1,33%
12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 55.000.000,00	\$ 0,00	\$ 55.000.000,00	0,02%
45. GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 156.000.000,00	\$ 8.573.293,48	\$ 164.573.293,48	0,06%
39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
EJE COMPETITIVIDAD EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE	\$ 24.114.671.538,69	\$ 5.430.205.030,64	\$ 29.544.876.569,33	10,01%
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 267.556.257,56	\$ 0,00	\$ 267.556.257,56	0,09%
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 872.315.398,75	\$ 435.704.077,53	\$ 1.308.019.476,28	0,44%
39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 45.000.000,00	\$ 0,00	\$ 45.000.000,00	0,02%
35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 706.678.164,51	\$ 692.154.424,00	\$ 1.398.832.588,51	0,47%
45. GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 6.570.436.348,09	\$ 1.841.772.133,86	\$ 8.412.208.481,95	2,85%
21. MINAS Y ENERGÍA	\$ 7.327.873.518,18	\$ 607.766.329,85	\$ 7.935.639.848,03	2,69%
36. TRABAJO	\$ 45.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 145.000.000,00	0,049%
24. TRANSPORTE	\$ 5.740.580.915,26	\$ 886.864.930,33	\$ 6.627.445.845,59	2,24%
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 2.539.230.936,35	\$ 865.943.135,07	\$ 3.405.174.071,42	1,15%
EJE GOBIERNO EFICAZ	\$ 12.250.188.605,76	\$ 10.349.010.732,49	\$ 22.599.199.338,25	7,65%
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 2.066.000.000,00	\$ 77.517.243,00	\$ 2.143.517.243,00	0,73%
45. GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 4.631.712.940,17	\$ 9.026.714.982,56	\$ 13.658.427.922,73	4,63%
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 1.257.533.415,59	\$ 1.241.565.967,49	\$ 2.499.099.383,08	0,85%
23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 55.000.000,00	\$ 0,00	\$ 55.000.000,00	0,02%
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 4.239.942.250,00	\$ 3.212.539,44	\$ 4.243.154.789,44	1,44%
TOTAL GENERAL	\$ 274.323.415.591,61	\$ 20.906.586.148,90	\$ 295.230.001.740,51	100,00%



- EJE POLITICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR
- EJE COMPETITIVIDAD EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE
- EJE GOBIERNO EFICAZ

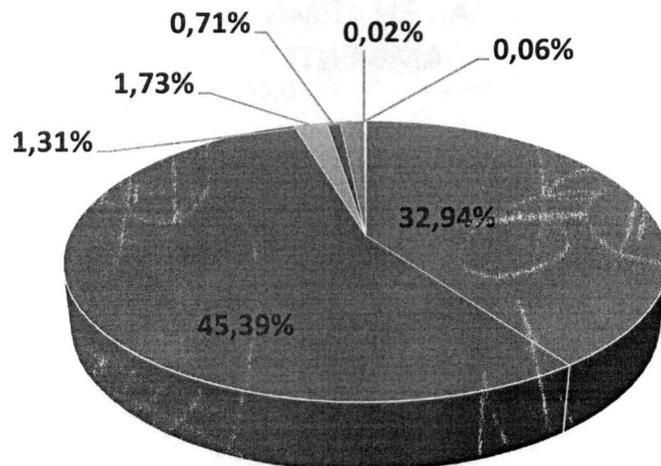
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [25]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

A continuación, se muestra cada inversión programa por cada Eje:

EJE POLITICA SOCIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) + RECURSOS DEL BALANCE 2024		
EJES Y SECTORES	TOTAL	% de Participación
EJE POLITICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR	\$ 243.085.925.832,93	82,34%
22. EDUCACIÓN	\$ 97.250.690.984,76	32,94%
19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 133.991.312.172,28	45,39%
33. CULTURA	\$ 5.121.317.916,62	1,73%
43. DEPORTE Y RECREACION	\$ 2.082.497.455,82	0,71%
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 500.000.000,00	0,17%
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 3.920.534.009,97	1,33%
12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 55.000.000,00	0,02%
45. GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 164.573.293,48	0,06%

EJE POLITICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR



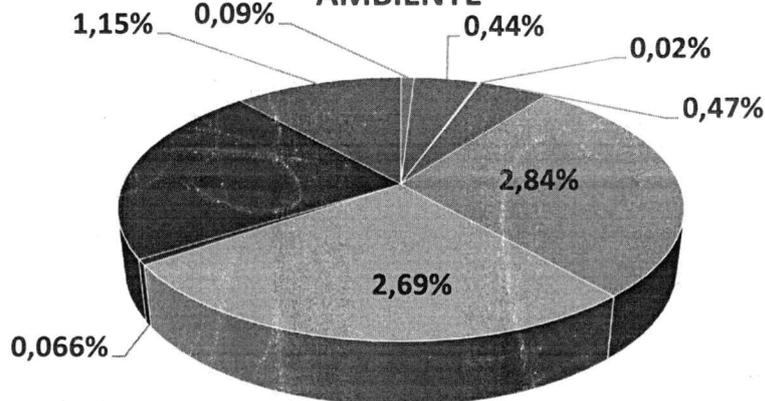
- 22. EDUCACIÓN
- 19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
- 33. CULTURA
- 43. DEPORTE Y RECREACION
- 41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
- 12. JUSTICIA Y DEL DERECHO
- 45. GOBIERNO TERRITORIAL

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [26] CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

EJE ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) + RECURSOS DEL BALANCE 2024		
EJES Y SECTORES	TOTAL	% de Participación
EJE COMPETITIVIDAD EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE	\$ 29.544.876.569,33	10,01%
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 267.556.257,56	0,09%
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1.308.019.476,28	0,44%
39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 45.000.000,00	0,02%
35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 1.398.832.588,51	0,47%
45. GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 8.412.208.481,95	2,85%
21. MINAS Y ENERGÍA	\$ 7.935.639.848,03	2,69%
36. TRABAJO	\$ 145.000.000,00	0,049%
24. TRANSPORTE	\$ 6.627.445.845,59	2,24%
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 3.405.174.071,42	1,15%

EJE COMPETITIVIDAD EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE



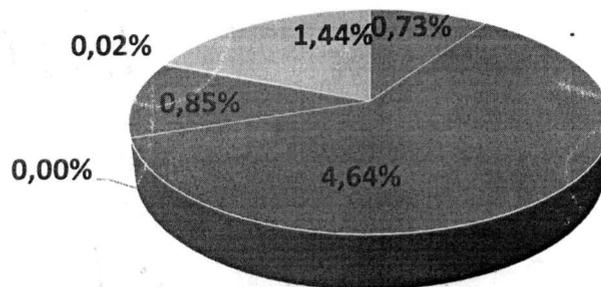
- 17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- 32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
- 39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- 35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
- 45. GOBIERNO TERRITORIAL
- 21. MINAS Y ENERGÍA
- 36. TRABAJO
- 24. TRANSPORTE
- 40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [27]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1

EJE GOBIERNO EFICAZ

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) + RECURSOS DEL BALANCE 2024		
EJES Y SECTORES	TOTAL	% de Participación
EJE GOBIERNO EFICAZ	\$ 22.599.199.338,25	7,65%
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 2.143.517.243,00	0,73%
45. GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 13.658.427.922,73	4,63%
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 0,00	0,00%
12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 2.499.099.383,08	0,85%
23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 55.000.000,00	0,02%
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 4.243.154.789,44	1,44%

EJE GOBIERNO EFICAZ



- 17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- 45. GOBIERNO TERRITORIAL
- 41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
- 12. JUSTICIA Y DEL DERECHO
- 23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Interviene el señor Alcalde y solicita a los miembros del Consejo de Gobierno que el POAI ajustado para la vigencia sea aprobado por todos los miembros y manifiestan su aprobación.

CUARTO PUNTO:

PROPOSICIONES Y VARIOS.

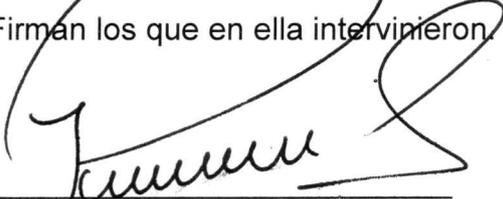
En este cuarto punto de Proposiciones y varios el Alcalde hace un llamado a todos con el objetivo de estar más comprometidos en el seguimiento de las redes sociales de reaccionar a imágenes, videos y si es posible comentar ya que no se está viendo que como funcionarios salgan a defender la administración y que sientan esa pertenencia por la institución. De esta manera damos por concluida la reunión, siendo las 12 y 30 P.M.

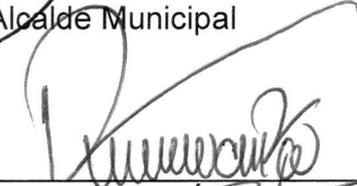
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [28]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

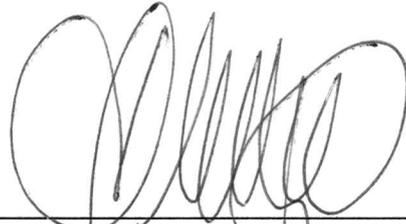
Muchas gracias por su asistencia cualquier inquietud estamos puestos a responder.
Por consiguiente, se da por levantada la reunión.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, el veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

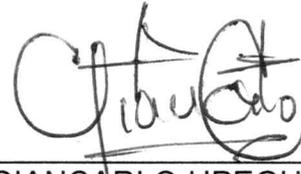
Firman los que en ella intervinieron.

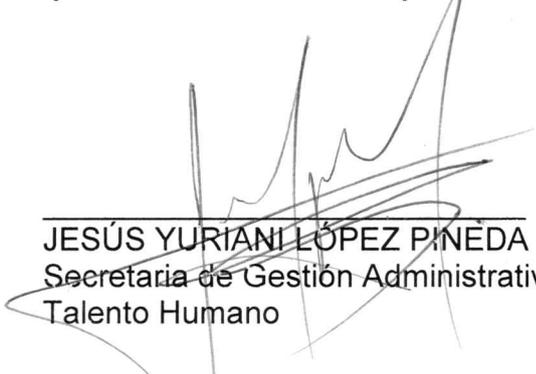

JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ
Alcalde Municipal

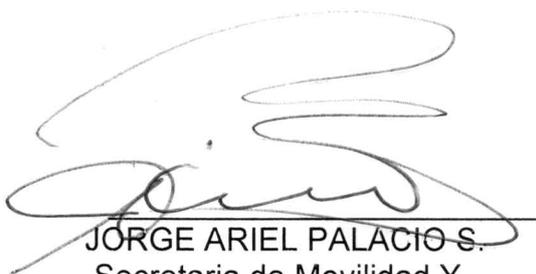

RAMIRO JOSÉ CHAUX RESTREPO
Secretaría de Gobierno, Seguridad
Y Convivencia

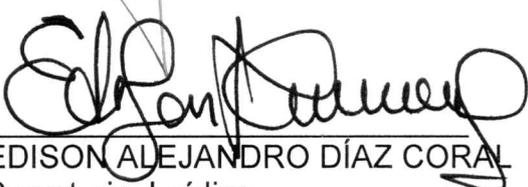

MELBA LÚCIA ZAPATA DURAN
Secretaria de Hacienda y
Gestión F.


HUGO ARMANDO BUENAVENTURA H.
Secretaria de Planeación, Medio Ambiente
y Desarrollo Económico y Talento Humano


GIANCARLO UPEGUI RIVAS
Secretaria de Educación


JESÚS YURIÁN LÓPEZ PINEDA
Secretaria de Gestión Administrativa
Talento Humano

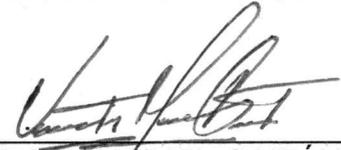

JÓRGE ARIEL PALACIO S.
Secretaria de Movilidad Y


EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL
Secretaria Jurídica


JOHANNA CAROLINA TRUJILLO
Secretaria de Infraestructura

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [29]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	VERSION 1


 LUISA FERNANDA CHALARCA GIL
 Secretaria de Salud y Protección Social

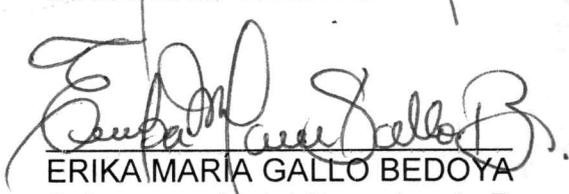

 VÍCTOR MANUEL GAITÁN M.
 Oficina de Recursos Físicos


 ANTONIO JOSÉ LEMOS GIRALDO
 Subsecretaria de Medio Ambiente,
 Desarrollo Sustentable y Agropecuario


 MARICEL YUSTI ORTIZ
 Dirección de Rentas

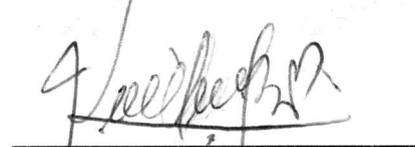

 CLAUDIA LILIANA ORTEGA D.
 Dirección de Tesorería

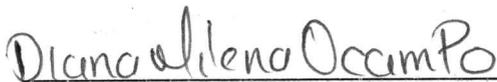

 SEBASTIAN OROZCO A.
 Dirección TIC

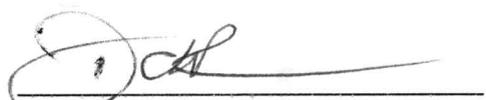

 ERIKA MARIA GALLO BEDOYA
 Subsecretaria del Deporte y la Recreación

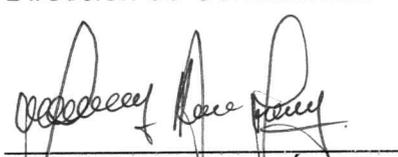

 KATHERINE SERNA CANO
 Dirección de Control Interno


 MARÍA YORLANDY LÓPEZ M.
 Secretaria de Desarrollo Social, Humano,
 Territorio y Participación Ciudadana


 CAROLINA BERMÚDEZ B.
 Subsecretaria de Desarrollo
 Económico, Turismo y
 Fomento de Ciudad

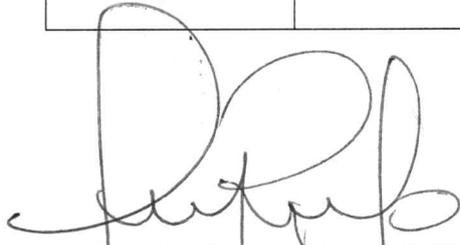

 DIANA MILENA OCAMPO ESCOBAR
 Dirección de Contabilidad


 DAVID ALEJANDRO ESCOBAR
 Oficina de Comunicaciones


 FERNAYN ARCE LÓPEZ
 Dirección de Control Interno Disciplinario


 LILIANA EUGENIA QUINTERO
 Subsecretaria de Cultura

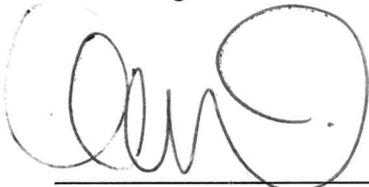
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [30]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 006 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1



LAURA CONSTANZA RENGIFO A.
Unidad Municipal para la Gestión
del Riesgo de desastres



YURI MELITZA VALENCIA M.
Unidad de Fiscalización



ERIKA OCAMPO GIRALDO
Dirección de Presupuestó

INVITADOS - ENTES DESCENTRALIZADOS



JULIÁN ENRIQUE ROJAS RINCÓN
Gerente EMCARTAGO



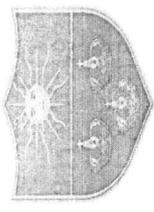
LEIDY JOHANA RAIGOZA
Gerente IPS Municipal



PAULA ANDREA ÁNGEL M.
Gerente Fondo de Pensiones



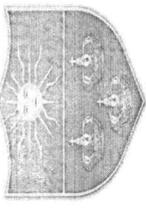
YAMIL VARELA CHUJFI
Gerente Aeropuerto

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MESG-AS-F11 VERSION: 2 Fecha Aprobación: 22/08/2022
	LISTA DE ASISTENCIA	

RESPONSABLE: JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA	TIPO DE ACTIVIDAD: CONSEJO DE GOBIERNO	INTERNO
FACILITADOR: SECRETARIA GENERAL	FECHA: 24 - 02 - 2024	EXTERNO
LUGAR: SALA DE JUNTAS - DESPACHO DEL ALCALDE	Hora de inicio: 08:30 A.M	Hora de Terminación

OBJETIVO: SOCIALIZACIÓN TEMAS DE, PRESUPUESTO, 100 PRIMEROS DIAS Y EMPALME

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL CARGO / PROFESIÓN / OFICIO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO TELEFÓNICO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN	FIRMA
1	Katherine	1053766740	Asesora	DCI			
2	Franco Chaux Restrepo	10.234.949	Secret. Gobierno	Alcaldía	3104103977	gobierno@cartago.gov.co	
3	Yelba Lucia Zapata D.	11348027	S de HSA	Alcaldía	3201013035	hacerad@cartago.gov.co	
4	Enina Coronado	31426855	Dir. presupuesto	Sec Hacienda	3173743778	presupuesto@cartago.gov.co	
5	Yolandy Lopez M	31.424.695	S. D. Social	S. D. Social	3136077250	desarrollo@cartago.gov.co	
6	Jorge A. Pelaez	16.695.178	Sec. Transito	Transito	3173677133	transite@cartago.gov.co	
7	Laura Feigfo	1080260105	DIRECTORA	UMGFO	3137608615	geotecnologia@cartago.gov.co	
8	Angela Buitrago	16233743	de Planeación	Alcaldía	3017466610	planeacion@cartago.gov.co	
9	Yiliana E. Quintero	31.427.914	Sub Secretaria	Alcaldía	3023286179	casayiliana@cartago.gov.co	
10	Carolina Bermudez	112701835	Sub Secretaria	Desarrollo Económico y Turismo	3186912004	desarrolloeconomico@cartago.gov.co	
11	Paula Andrea Pacheco	1112763861	Gerente	Fondo Pensiones	3166258195	fondopensiones@cartago.gov.co	
12	Jamir Velez	6240145	Gerente	Acro Puerto	3155281467	acropuerto@cartago.gov.co	

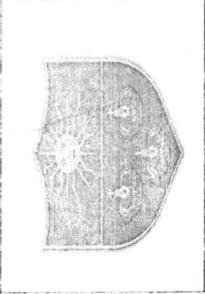
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	LISTA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: MESG-AS-F11 VERSION: 2 Fecha Aprobación: 22/08/2022

RESPONSABLE: JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA	TIPO DE ACTIVIDAD: CONSEJO DE GOBIERNO	INTERNO
FACILITADOR: SECRETARIA GENERAL	FECHA: 24 - 02 - 2024	EXTERNO
LUGAR: SALA DE JUNTAS - DESPACHO DEL ALCALDE	Hora de inicio: 08:30 A.M	Hora de Terminación

OBJETIVO: SOCIALIZACIÓN TEMAS DE, PRESUPUESTO, 100 PRIMEROS DIAS Y EMPALME

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL CARGO / PROFESIÓN / OFICIO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO TELEFÓNICO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN	FIRMA
1	Jesús López y Pineda	14.571.429	Sec. Despacho	S. Gestión Municipal	3113471761	cahinza.natividad@cartago.gov.co	
2	Luis F. Chalarín	38902954	Sec. Salud	Alcaldía	3117306026	Salud@cartago.gov.co	
3	Andrés Quintero	10710093	Sub. Medio Ambiente	M. Obras	3178391014	medioambiente@cartago.gov.co	
4	Sebastián Ojeda	112777930	Dirección TIC	Dirección TIC	3122488812	Sistemas@cartago.gov.co	
5	Fernando Escobar	16233748	Dirección Desplazamiento	Despacho	3156164552	fernando@gmail.com	
6	Reniel Quintero	1112764861	D. Rentas	D. Rentas	3172985724	rentasmunicipales@cartago.gov.co	
7	Stela T. Obán	30337884	Jefe U.C.C	Fevenez UC	3046457858	unidadurbana@cartago.gov.co	
8	Juan Melphor Valencia	112762109	Jefe Fiscalía	Rentas	3138478815	Fiscalizacion.rentas@cartago.gov.co	
9	Claudia Iviana Ortega	31432.609	Directora	Tesorería	3506373680	tesoreria@cartago.gov.co	
10	Valeria Posada	112781967	P. Universidad	S. Educación	3128332787	uposada@semcartago.gov.co	
11	Ieydi Vanessa Quintero	112768456	T. Admon delegado	Secretaría Educativa	3177970275	vquintero@semcartago.gov.co	
12	Diana M. Orampo	31425693	Directora	Contabilidad	3137861885	contabilidad@cartago.gov.co	

Juan Pablo Jaramillo Cendoya
ALCALDE



MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [1]

CÓDIGO: MESG-AS-F11

VERSION: 2

Fecha Aprobación:
22/08/2022

LISTA DE ASISTENCIA

RESPONSABLE: JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA	TIPO DE ACTIVIDAD: CONSEJO DE GOBIERNO	INTERNO
FACILITADOR: SECRETARIA GENERAL	FECHA: 24 - 02 - 2024	EXTERNO
LUGAR: SALA DE JUNTAS - DESPACHO DEL ALCALDE	Hora de inicio: 08:30 A.M	Hora de Terminación

OBJETIVO: SOCIALIZACIÓN TEMAS DE, PRESUPUESTO, 100 PRIMEROS DIAS Y EMPALME

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL CARGO / PROFESIÓN / OFICIO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO TELEFÓNICO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN	FIRMA
1	Victor Manuel Gaitan	16091024	Jefe R. Fisicos	R Fisicos	3003502215	almacen@cartago.gov.co	<i>[Firma]</i>
2	Fredy Yana Gallo	31426669	Subsecretaria	Deporte y Recreación	3111155397	deportes@cartago.gov.co	<i>[Firma]</i>
3	Fredy Johnny Fajon	31436871	Gerente (E)	IPS del Municipio de Cartago	3128604500	gerencia@ipscartago.gov.co	<i>[Firma]</i>
4	Edison A. Diaz Giraldo	1094939977	Sec. Juridico	Alcaldia	3187424641	juridica@cartago.gov.co	<i>[Firma]</i>
5	Niracas Lopez	1458882	Idar Pimp.	Planeacion	329274009		<i>[Firma]</i>
6	John P. Aguilar	14569518	Presu	Presu	3117933366	presu@cartago.gov.co	<i>[Firma]</i>
7	Alexandra Huacape	31431697	Secretario	Comunicaciones	3105012275	presu@cartago.gov.co	<i>[Firma]</i>
8	David Escobar	1089250558	Ayuda	Comunicaciones	3206785975	presu@cartago.gov.co	<i>[Firma]</i>
9	Carolina Trujillo	1112761191	Secretaria	Impresiones	319464274		<i>[Firma]</i>
10	Julian Torres	100645802	Gerente	Empalme	3136686173	100645802@gmail.com	<i>[Firma]</i>
11	Juan David Piedrahita	14570605	Alcalde	Alcaldia	3044356080		<i>[Firma]</i>
12	Germardo Utesu	145707333	Secretario	EDUCACION	3113641010	gerardo.utesu@cartago.gov.co	<i>[Firma]</i>

[Firma]

www.cartago.gov.co
CALLE 8 # 14-1002
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA